



C/2024/1291

2.2.2024

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.11326 — MSC / GIP III / ITALO)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/1291)

1. El 24 de enero de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- SAS Shipping Agencies Services S.à.r.l. («SAS Lux», Luxemburgo), bajo el control de MSC Mediterranean Shipping Company Holding SA («MSC Group»).
- GIP III Global Investments S.à.r.l. («GIP III», Luxemburgo), bajo el control de Global Infrastructure Management, LLC.
- Italo – Nuovo Trasporto Viaggiatori S.p.A. («Italo», Italia), bajo el control de GIP III.

SAS Lux y GIP III adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Italo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- SAS Lux es una sociedad de cartera perteneciente a MSC Group, que se dedica a los servicios de transporte marítimo de contenedores, cruceros oceánicos, servicios de transporte marítimo de pasajeros, servicios de operadores turísticos y servicios de agencias de viajes.
- GIP III es un inversor mundial en infraestructuras en los sectores de la energía, el transporte, el ámbito digital, el agua y los residuos.

3. Las actividades comerciales de Italo son las siguientes: transporte ferroviario de alta velocidad de pasajeros y servicios comerciales de autobuses de larga distancia.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11326 — MSC / GIP III / ITALO

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).